



053420/003-001

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA Y SENCILLEZ TÉCNICA QUE NO REQUIERAN PROYECTO TÉCNICO. ARTÍCULO 138.1.a) LISTA Y 293 RGLISTA.**

No podrán tramitarse mediante este procedimiento aquellas actuaciones que formen parte de una actuación de mayor entidad que precise de licencia.

(<sup>1</sup>) Campos Obligatorios

1.- ( <sup>1</sup> ) INTERESADO / DECLARANTE			
<sup>(1)</sup> Nombre y apellidos/razón social:		<sup>(1)</sup> D.N.I./C.I.F./N.I.E.:	
<sup>(1)</sup> Domicilio:		<sup>(1)</sup> C. Postal:	
<sup>(1)</sup> Provincia:		<sup>(1)</sup> Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:	

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)			
Nombre y apellidos/razón social:		D.N.I./C.I.F./N.I.E.:	
Domicilio:		C. Postal:	
Provincia:		Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:	

3.- ( <sup>1</sup> ) DATOS DE LA ACTIVIDAD (Obras tipo C)	
<sup>(1)</sup> Actividad:	Nombre comercial:
<sup>(1)</sup> Epígrafe:	<sup>(1)</sup> Sup. Útil exposición y venta (m <sup>2</sup> )

4.- ( <sup>1</sup> ) DATOS DE LA ACTUACIÓN		
<sup>(1)</sup> Consistente en:		
<sup>(1)</sup> Situación/Emplazamiento (Plaza, Calle, número, portal...)		<sup>(1)</sup> Referencia Catastral:
<sup>(1)</sup> Fecha inicio:	<sup>(1)</sup> Fecha terminación:	<sup>(1)</sup> P.E.M.:

**ACREDITACION DE LA SITUACION JURIDICA DE LA EDIFICACION OBJETO DE LAS OBRAS (A cumplimentar obligatoriamente al menos una casilla):**

Licencia Urbanística de Obra e Instalación----- Expediente nº:

Licencia/DR de ocupación y/o utilización----- Expediente nº:

Certificación Administrativa de Situación Legal de Fuera de Ordenación----- Expediente nº:

Certificado Técnico descriptivo y gráfico de la edificación, antigüedad, uso y condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad en el que se acredite que el inmueble se encuentra en Situación Legal de Fuera de Ordenación. **OBRAS TIPO B y C** ----- Técnico:

En el caso de **edificaciones existentes**: Declaro que la zona de la edificación en la que se va a realizar la obra es anterior a 1986 (en Suelo Urbano y Urbanizable según PGOU) o anterior a 1975 (en Suelo Rústico). Solo en el caso de **OBRAS TIPO A**.

**OBRAS TIPO A**: Son actuaciones de escasa entidad constructiva y sencillez cuyo presupuesto no exceda de 30.000 euros IVA excluido (deberá rellenar el Anexo I y el modelo de Declaración acreditativa de la antigüedad de la edificación).

**DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

Memoria descriptiva y gráfica que defina las obras a realizar y del inmueble en el que se pretende llevar a cabo.

Fotografías del estado actual de las zonas donde se pretende actuar.

**OBRAS TIPO B**: Son aquellas de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que necesitan ser definidas mediante documentación descriptiva y gráfica suscrita por técnico competente y cuyo presupuesto no exceda de 30.000 euros IVA excluido.



053420/003-001

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A DESARROLLAR Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Modificación de fachadas de locales existentes sin aumentar huecos ni afectar a elementos estructurales: Planos de situación, emplazamiento y estado actual y reformado, y presupuesto de ejecución material sin IVA, suscrita por técnico competente (\*) y fotografías del estado actual de las zonas donde se pretende actuar.
- Modificación de distribución interior en locales o viviendas sin cambio de uso en los mismos: Planos de situación y estado actual y reformado, y presupuesto de ejecución material sin IVA, suscrita por técnico competente(\*) y fotografías del estado actual de las zonas donde se pretende actuar.
- Apertura de huecos en muros no resistentes: Planos de situación y estado actual y reformado, y presupuesto de ejecución material sin IVA, suscrita por técnico competente(\*) y fotografías del estado actual de las zonas donde se pretende actuar.
- Módulo de riego (dimensión máxima de 1m x 1m x 1m) en suelo no urbanizable de regadío: Plano de situación, emplazamiento acotado (indicando linderos y bienes de dominio público), y presupuesto de ejecución material sin IVA, suscrita por técnico competente(\*).
- Instalación de Fotovoltaicas para Autoconsumo, debiendo aportar junto al resto de documentación:
  - Memoria suscrita por técnico competente(\*) que incluya el presupuesto, justificación del cumplimiento del PGOU (plano de situación, ficha urbanística, etc), plano de emplazamiento de la instalación en el inmueble, alzados y secciones acotados.
  - Acuerdo de la Comunidad de Propietarios autorizando la actuación, en su caso.

(\*) con visado voluntario por el colegio profesional correspondiente o acompañado de declaración responsable de actuación profesional, según modelo normalizado de este Ayuntamiento

**OBRAS TIPO C:** Las obras ligadas al acondicionamiento del local para desempeñar la actividad comercial no requieren de la redacción de un proyecto de obra de conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación

- Memoria Descriptiva y Gráfica o justificativa suscrita por técnico competente, que defina las características generales de las obras y del inmueble en el que se pretendan llevar a cabo, y que acredite el cumplimiento de la normativa sectorial vigente que le es de aplicación en función de la actividad, con visado voluntario por el colegio profesional correspondiente o acompañado de declaración responsable de actuación profesional, según modelo normalizado de este Ayuntamiento.
- Fotografías del estado actual de las zonas donde se pretende actuar.

Las obras amparadas por estas declaraciones responsables serán: Modificación de fachadas de locales existentes sin aumentar huecos ni afectar a elementos estructurales, modificación de distribución interior en locales sin cambio de uso en los mismos y apertura de

**5.- (\*) DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL DOCUMENTO TÉCNICO (Rellenar si procede, obras tipo B y C)**

(*) <b>Nombre y apellidos/razón social:</b>	(*) <b>D.N.I./C.I.F./N.I.E:</b>
(*) <b>Colegiado nº</b>	<b>del Colegio Oficial de</b>

**6.- (\*) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:**

(Conforme al artículo 169bis de la L7/02 esta documentación debe acompañarse a la Declaración Responsable)

- N.I.F o N.I.E del declarante/representante legal y, en su caso, C.I.F de la entidad, así como documento acreditativo de la representación.
- Justificante del abono de la tasa municipal conforme a Ordenanza reguladora

I.C.I.O		TASAS	
<b>B.I.:</b>	_____	<b>B.I.:</b>	_____
<b>TIPO:</b>	<b>3.2%</b>	<b>TIPO:</b>	<b>2,5% (Mínimo 100€)</b>
<b>CUOTA:</b>	_____	<b>CUOTA:</b>	_____

- Consulta gráfica y descriptiva catastral y/o plano del PGOU de Huércal-Overa.
- Fianza o garantía financiera equivalente con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza General Reguladora de la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs).
  - P.E.M. hasta 3.000€ (importe fijo): 150€
  - P.E.M mayor de 3.000€ (5% del P.E.M):
- Escritura de propiedad y/o nota simple (Sólo en Suelo No Urbanizable).
- Documento acreditativo de la antigüedad de la edificación (consulta catastral, escritura de propiedad, ortofotografías ...) (\*) En el caso de edificaciones existentes anteriores a 1990 (en Suelo Urbano y Urbanizable según PGOU) o anteriores a 1975 (en Suelo Rústico). **OBRAS TIPO A**
- Autorizaciones que sean procedentes de acuerdo con la legislación sectorial aplicable**

(Cuando las actuaciones que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido). Art. 169 bis.2 LOUA

(Indicar): .....



053420/003-001

**Actuaciones incluidas en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental**

Declaración Responsable de Calificación Ambiental según modelo normalizado (CA-DR)

Fecha \_\_\_\_\_ registro de entrada núm.

Resolución favorable de Calificación Ambiental (indicar nº de expediente)

**DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO  
(SÓLO EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS A RELACIONARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS)**

Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.

Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:

Tfno. Móvil:

Dirección de correo electrónico:

Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:

Domicilio:

C. Postal:

Provincia:

Municipio:

**DECLARO** bajo mi responsabilidad

- Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable, así como la documentación unida a la misma, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el acto declarado
- Que cumple las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento y la normativa urbanística y sectorial aplicables, encontrándose los usos declarados entre los autorizables en atención a la clase y categoría de suelo.
- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante todo el tiempo inherente a la ocupación o utilización del inmueble.

**A los efectos de lo establecido en el artículo 138.6.b) de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad de territorio de Andalucía, COMUNICO** que las obras/instalación se iniciaran el día ...../...../..... (en caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).

La presentación de este documento faculta a la persona interesada a la ejecución de obras de lo solicitado desde el momento de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas

Huércal-Overa, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
(Firma del/de la declarante)

Fdo.: .....



053420/003-001

**EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**

1. La declaración responsable faculta para la ejecución de las obras desde el día de su presentación o desde aquel que expresamente haya sido indicado, **siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso**, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
  - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
  - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
  - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
  - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
3. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
4. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Huércal-Overa, en función de las prescripciones de dicho marco legal y la legitimación que el mismo le confiere, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud. En virtud de la precitada normativa, se le comunica que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, a través del Registro General de este Ayuntamiento, con domicilio en Avda. Guillermo Reyna, nº 7 de esta localidad, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Información adicional, en la web municipal [www.huercal-overa.es](http://www.huercal-overa.es) en el enlace "Oficina virtual".



053420/003-001

**ANEXO 1**

**MEDICION Y PRESUPUESTO OBRAS MENORES DE EDIFICACIÓN EXPLICACION DETALLADA:**

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MÓDULO	TOTAL
<b>ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO</b>				
	AT01	EXPLANACIONES (máximo 50 cm de espesor)	1,49 €/m <sup>2</sup>	
	AT02	DESMONTES (superior a 50 cm)	0,60 €/m <sup>3</sup>	
	AT03	TERRAPLÉN	1,80 €/m <sup>3</sup>	
	AT04	EXCAVACIONES EN VACIADO DE TIERRAS	1,40 €/m <sup>3</sup>	
	AT05	EXCAVACIÓN DE POZOS	9,40 €/m <sup>3</sup>	
	AT06	EXCAVACIÓN DE ZANJA	6,60 €/m <sup>3</sup>	
	AT07	COMPACTACIÓN DE TIERRAS	2,80 €/m <sup>2</sup>	
	AT08	RELLENO DE TIERRAS	1,35 €/m <sup>3</sup>	
<b>DEMOLICIONES</b>				
	DM01	DEMOLICIÓN DE MURO DE BLOQUE DE HORMIGÓN	10,50 €/m <sup>2</sup>	
	DM02	DEMOLICIÓN DE MURO DE BLOQUE CERÁMICO	9,50 €/m <sup>2</sup>	
	DM03	DEMOLICIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA	30,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM04	DEMOLICIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO	25,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM05	DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO DE FACHADA	14,20 €/m <sup>2</sup>	
	DM06	DEMOLICIÓN DE TABIQUE INTERIOR	7,50 €/m <sup>2</sup>	
	DM07	DEMOLICIÓN DE ALICATADO	8,30 €/m <sup>2</sup>	
	DM08	DEMOLICIÓN DE APLACADOS Y CHAPADOS	12,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM09	DEMOLICIÓN DE SOLADO	12,40 €/m <sup>2</sup>	
	DM10	DEMOLICIÓN DE PARQUE/TARIMA	5,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM11	DEMOLICIÓN SOLERA DE HORMIGÓN	10,55 €/m <sup>2</sup>	
	DM12	DEMOLICIÓN FALSO TECHO CONTINUO	5,25 €/m <sup>2</sup>	
	DM13	PICADO DE ENFOSCADO EN PAREDES	7,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM14	PICADO DE ENFOSCADO EN TECHOS	9,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM15	PICADO DE YESOS EN PAREDES	6,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM16	PICADO DE YESOS EN TECHOS	9,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM17	DESMONTADO DE REVESTIMIENTO DE MADERA EN PAREDES	4,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM18	LEVANTADO DE PELDAÑO Y ZANQUÍN MARMOL/GRANITO	5,00 €/m	
	DM19	LEVANTADO DE PELDAÑO Y ZANQUÍN PIEZAS CERÁMICAS	6,80 €/m <sup>2</sup>	
	DM20	DESMONTADO DE PUERTA DE MADERA CON PRECERCO	7,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM21	DESMONTADO DE FRENTE DE ARMARIO DE MADERA CON PRECERCO	10,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM22	DESMONTADO DE VENTANA DE MADERA CON PRECERCO	11,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM23	DESMONTADO DE PUERTA DE ALUMINIO/PVC CON PRECERCO	6,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM24	DESMONTADO DE VENTANA DE ALUMINIO/PVC CON PRECERCO	10,00 €/ud	
	DM25	DESMONTADO DE PUERTA METÁLICA CON PRECERCO	8,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM26	DESMONTADO DE VENTANA METÁLICA CON PRECERCO	13,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM27	DESMONTADO DE REJAS	9,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM28	DESMONTADO BARANDILLA	6,00 €/m	
	DM29	DESMONTADO DE CUBIERTA DE TEJA	16,00 €/m <sup>2</sup>	
	DM30	DESMONTADO CUBIERTA DE PLACAS DE FIBROCEMENTO	14,50 €/m <sup>2</sup>	
	DM31	DEMOLICIÓN DE TERRAZA	18,40 €/m <sup>2</sup>	
<b>ALBAÑILERÍA</b>				
	AL01	MURO DE BLOQUE DE HORMIGÓN	30,00 €/m <sup>2</sup>	

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

CIF: P-0405300-E Avda./ Guillermo Reyna, 7

04600 Huércal-Overa (Almería)

Teléf.: 950.134.900 Ext:123 Fax: 950.471.211

Web: www.huercal-overa.es E-mail: [planeamiento@huercal-overa.es](mailto:planeamiento@huercal-overa.es)



053420/003-001

	AL02	MURO DE BLOQUE CERÁMICO	25,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL03	MURO DE HORMIGÓN ARMADO	90,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL04	SOLERA DE HORMIGÓN	24,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL05	CERRAMIENTO DE FACHADA (DOS HOJAS DE LADRILLO)	43,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL06	TABIQUE CERÁMICO	20,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL07	TABIQUE DE PLADUR	35,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL08	FORMACIÓN DE PELDAÑO	14,85 €/m	
	AL09	FORMACIÓN DE PENDIENTES EN TERRAZA	50,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL10	FORMACIÓN DE PENDIENTE DE CUBIERTA INCLINADA	65,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL11	COLOCACIÓN DE TEJA CURVA	45,00 €/m <sup>2</sup>	
	AL12	REPARACIÓN DE CORNISA	61,00 €/m	
	AL13	INSTALACIÓN PANEL SANDWICH EN CUBIERTA	33,00 €/m <sup>2</sup>	
<b>REVESTIMIENTOS</b>				
	RV01	ENFOSCADO DE MORTERO	18,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV02	GUARNECIDO Y ENLUCIDO DE YESO	7,50 €/m <sup>2</sup>	
	RV03	MORTERO MONOCAPA	28,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV04	TRASDOSADO DE PLADUR SIN AISLANTE	23,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV05	TRASDOSADO DE PLADUR CON AISLANTE	27,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV06	FALSO TECHO CONTINUO	25,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV07	FALSO TECHO DE PLACAS DESMONTABLES	22,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV08	ALICATADO	33,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV09	APLACADOS Y CHAPADOS	57,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV10	SOLADO CERÁMICO	35,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV11	SOLADO MÁRMOL	55,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV12	PARQUE/TARIMA	35,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV13	HUELLA, TABICA Y ZANQUÍN DE MÁRMOL EN PELDAÑO	60,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV14	HUELLA, TABICA Y ZANQUÍN DE CERÁMICA EN PELDAÑO	53,00 €/m <sup>2</sup>	
	RV15	REPISA Y PORTAL DE MÁRMOL	35,00 €/m	
	RV16	REPISA Y PORTAL CERÁMICO	30,00 €/m	
<b>CARPINTERÍA</b>				
	CR01	PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDA EXTERIOR	410,00 €/ud	
	CR02	PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDA	350,00 €/ud	
	CR03	PUERTA DE PASO INTERIOR	210,00 €/ud	
	CR04	VENTANA DE ALUMINIO	150,00 €/m <sup>2</sup>	
	CR05	PUERTA DE ALUMINIO	225,00 €/m <sup>2</sup>	
	CR06	VENTANA DE PVC	210,00 €/m <sup>2</sup>	
	CR07	PUERTA DE PVC	300,00 €/ud	
	CR08	VENTANA DE MADERA	185,00 €/m <sup>2</sup>	
	CR09	FRENTE DE ARMARIO EMPOTRADO	160,00 €/m <sup>2</sup>	
	CR10	PUERTA DE TRASTERO GALVANIZADA	110,00 €/ud	
	CR11	BARANDILLA DE ESCALERA	100,00 €/m	
	CR12	REJA	10,00 €/m <sup>2</sup>	
	CR13	PUERTA COCHERA	103,40 €/m <sup>2</sup>	
<b>AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES</b>				
	AI01	AISLAMIENTO TÉRMICO	5,00 €/m	
	AI02	PROYECCIÓN DE POLIURETANO	10,00 €/m <sup>2</sup>	
	AI03	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AISLAMIENTO SATE EN FACHADA	65,00 €/m <sup>2</sup>	

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

CIF: P-0405300-E Avda./ Guillermo Reyna, 7

04600 Huércal-Overa (Almería)

Teléf.: 950.134.900 Ext:123 Fax: 950.471.211

Web: [www.huercal-overa.es](http://www.huercal-overa.es) E-mail: [planeamiento@huercal-overa.es](mailto:planeamiento@huercal-overa.es)



053420/003-001

	AI04	IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA	13,00 €/m <sup>2</sup>	
	AI05	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS	4,00 €/m <sup>2</sup>	
<b>SANEAMIENTO</b>				
	SN01	FOSAS SÉPTICAS	907,40 €/ud	
	SN02	DEPURADORAS (vivienda unifamiliar)	2595,00 €/ud	
	SN03	TUBERÍA GENERAL DE EVACUACIÓN DE VIVIENDA	12,00 €/m	
	SN04	TUBERÍA BAJANTE DE EVACUACIÓN	10,58 €/m	
	SN05	INSTALACIÓN DESAGÜE FREGADERO	90,00 €/Ud	
	SN06	INSTALACIÓN DESAGÜE LAVADORA	60,00 €/m	
	SN07	INSTALACIÓN DESAGÜE BIDÉ	90,00 €/Ud	
	SN08	INSTALACIÓN DESAGÜE DUCHA/BAÑERA	120,00 €/ud	
	SN09	INSTALACIÓN DESAGÜE INODORO	80,00 €/ud	
<b>FONTANERÍA</b>				
	FN01	INSTALACIÓN DE CONTADOR INDIVIDUAL	225,00 €/ud	
	FN02	INST. COMPLETA DE CANALIZACIÓN PARA LAVABO E INODORO	150,00 €/ud	
	FN03	INST. COMPLETA DE CANALIZACIÓN PARA LAVABO, INODORO Y DUCHA/BAÑO	250,00 €/ud	
	FN04	INST. COMPLETA DE CANALIZACIÓN PARA LAVABO, INODORO, BIDÉ y DUCHA/BAÑO	350,00 €/ud	
	FN05	INSTALACIÓN COMPLETA DE CANALIZACIÓN EN COCINA	150,00 €/ud	
	FN06	INSTALACIÓN COMPLETA EN LAVADERO	150,00 €/ud	
	FN07	INSTALACIÓN DE INODORO	220,00 €/ud	
	FN08	INSTALACIÓN DE BIDÉ	170,00 €/Ud	
	FN09	INSTALACIÓN DE LAVABO	200,00 €/ud	
	FN10	INSTALACIÓN DE PLATO DE DUCHA	260,00 €/ud	
	FN11	INSTALACIÓN DE BAÑERA	300,00 €/ud	
	FN12	INSTALACIÓN DE PILA LAVADERO	160,00 €/ud	
	FN13	INSTALACIÓN DE TERMO/CALENTADOR	280,00 €/ud	
	FN14	INSTALACIÓN COMPLETA DE CALEFACCIÓN VIVIENDA INDIVIDUAL	4780,00 €/ud	
	FN15	INSTALACIÓN DE CAPTADOR SOLAR TÉRMICO	2500,00 €/ud	
<b>ELECTRICIDAD</b>				
	EL01	INSTALACIÓN DE CONTADOR INDIVIDUAL	145,00 €/ud	
	EL02	CUADRO DE PROTECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN BÁSICO VIVIENDA	345,00 €/ud	
	EL03	CUADRO DE PROTECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN BÁSICO LOCALES	925,00 €/ud	
	EL04	INSTALACIÓN DE MECANISMO (PUNTOS DE LUZ Y DE ENCHUFES)	30,00 €/ud	
	EL05	ALUMBRADO DE EMERGENCIA	122,50 €/ud	
	EL06	INSTALACIÓN EXTRACTOR DE BAÑO	80,00 €/ud	
	EL07	INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	1,5 €/v	
<b>PINTURAS</b>				
	PT01	PINTURA PÉTREA EXTERIOR	7,10 €/m <sup>2</sup>	
	PT02	PINTURA PLÁSTICA INTERIOR	5,80 €/m <sup>2</sup>	
	PT03	BARNIZ SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA	15,40 €/m <sup>2</sup>	
	PT04	PINTURA SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA	12,25 €/m <sup>2</sup>	
	PT05	PINTURA SOBRE CARPINTERÍA METÁLICA	10,50 €/m <sup>2</sup>	
			<b>TOTAL</b>	